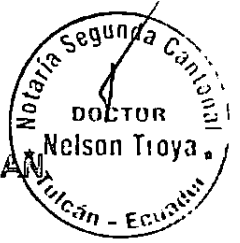


NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN



1

1 **NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN**
2 **PROTOCOLO**
3 **AÑO: 2.016 PROVINCIA: 04 CANTÓN: 01 NOTARÍA: 02 P03035**
4 **FACTURA No. 002-001-000007726**

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

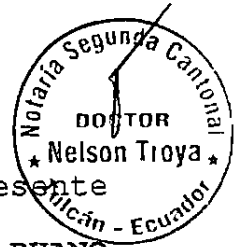
22 **LA COMPañÍA TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO**
23 **ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO**
24 **A FAVOR DE:**
25 **CUANTIA:**
26 **CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
28 **DI 2 COPIAS**

JCPM.

TULCAN-ECUADOR

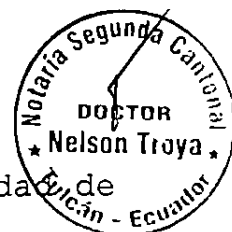
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 Gerente GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
2 Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A.
3 TRANSJURO, según consta del nombramiento que
4 se adjunta.- El compareciente declara ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 ocupación chofer profesional, domiciliado y
7 residente en esta ciudad de Tulcán, hábil en
8 derecho para contratar y contraer
9 obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en
10 virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación cuyas fotocopias debidamente
12 certificadas por mí, agrego a esta escritura
13 como documentos habilitantes.. Advertido el
14 compareciente por mí el Notario de los efectos
15 y resultados de esta escritura, así como
16 examinados que fueron en forma aislada y
17 separada de que comparece al otorgamiento de
18 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción, me piden
20 que eleve a la escritura pública la siguiente
21 minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
22 escrituras públicas a su cargo, dignese
23 incorporar una en la que conste un AUMENTO DE
24 CAPITAL, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y
25 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
26 Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A.
27 TRANSJURO de conformidad con las siguientes
28 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 Interviene en la celebración de la presente
2 escritura, el señor **SEGUNDO FLORESMILO RUANO**
3 **PUNETATE**, en su calidad de GERENTE GENERAL de
4 la Compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO
5 ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO, según se
6 desprende del nombramiento debidamente
7 inscrito que se acompaña como habilitante.- El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
9 de estado civil divorciado, domiciliado y
10 residente en la ciudad de Tulcán, Cantón
11 Tulcán, Provincia del Carchi.- **CLAUSULA**
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) CONSTITUCION DE LA**
13 **COMPAÑIA.-** La Compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA**
14 **JULIO ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO** se constituyó
15 mediante escritura pública otorgada el tres de
16 julio del año dos mil catorce, ante el señor
17 doctor Jorge Cárdenas Carrión, Notario Tercero
18 del Cantón Tulcán, legalmente inscrita en el
19 Registro Mercantil el quince de julio del dos
20 mil catorce, y **b).-** Mediante Junta General
21 Universal Ordinaria de accionistas de la
22 compañía de **TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO**
23 **ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO**, llevada a cabo
24 el quince de noviembre del año dos mil
25 dieciséis, se resolvió realizar un aumento de
26 capital, ingreso de nuevos accionistas y
27 reforma de estatutos de la compañía en los
28 términos que se expresa en el acta que se

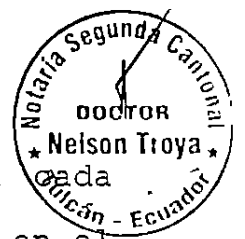
1 adjunta a la presente como documento
 2 habilitante, y mediante oficio Número ciento
 3 doce-DMT-GADM/T-dos mil dieciséis de nueve de
 4 noviembre de dos mil dieciséis, remitida por
 5 el señor Jhofre Benavides Tapia, en su calidad
 6 de Director de Movilidad y Transporte del
 7 Gobierno Municipal de Tulcán: **CLAUSULA**
 8 **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, INGRESO**
 9 **DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 10 **DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes
 11 expuestos, el señor **SEGUNDO FLORESMILO RUANO**
 12 **PUNETATE**, en su calidad de Gerente General de
 13 la Compañía procede mediante el presente
 14 instrumento a aumentar el capital y reformar
 15 los estatutos de la compañía que representa,
 16 en los términos que a continuación se
 17 expresan: a).- **EL CAPITAL SOCIAL** con lo que
 18 contaba la compañía era de novecientos
 19 dólares de los Estados Unidos de América y se
 20 aumenta a **CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE**
 21 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** De igual
 22 manera se procede al aumento de ocho
 23 accionistas: El capital social de la Compañía
 24 se encuentra íntegramente pagado de la
 25 siguiente forma: El accionista **SEGUNDO**
 26 **FLORESMILO RUANO PUNETATE**, suscribe
 27 cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar
 28 de los Estados Unidos de América cada una,



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 por lo tanto paga en numerario la cantidad de
2 cuatrocientos cincuenta dólares de los
3 Estados Unidos de América.; **EDWIN BLADIMIR**
4 **MORA ORTIZ**, suscribe cuatrocientos cincuenta
5 acciones de un dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una, por lo tanto paga en
7 numerario la cantidad de cuatrocientos
8 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
9 América; **NEGDA GUADALUPE GUERRERO JACOME**,
10 suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de
11 un dólar de los Estados Unidos de América
12 cada una, por lo tanto paga en numerario la
13 cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares
14 de los Estados Unidos de América;
15 **JOSE MILTON HIGUERA PAUCAR**, suscribe
16 cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una,
18 por lo tanto paga en numerario la cantidad de
19 cuatrocientos cincuenta dólares de los
20 Estados Unidos de América; **OMAR PAUL BASTIDAS**
21 **AYALA**, suscribe cuatrocientos cincuenta
22 acciones de un dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una, por lo tanto paga en
24 numerario la cantidad de cuatrocientos
25 cincuenta dólares de los estados unidos de
26 América; **JOHNY FERNANDO ROSERO TULCAN**,
27 suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de
28 un dólar de los Estados Unidos de América

1 cada una, por lo tanto paga en numerario la
2 cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares
3 de los Estados Unidos de América; **LUIS**
4 **BAYARDO CHASPUENGAL IRGUA**, suscribe
5 cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar
6 de los Estados Unidos de América cada una,
7 por lo tanto paga en numerario la cantidad de
8 cuatrocientos cincuenta dólares de los
9 Estados Unidos de América; y **LUIS GILBERTO**
10 **DELGADO PASTAZ**, suscribe cuatrocientos
11 cincuenta acciones de un dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una, por lo tanto paga
13 en numerario la cantidad de cuatrocientos
14 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
15 América; b) En consecuencia el aumento del
16 capital resuelto por la junta general
17 universal ordinaria de accionistas se reforma
18 el capítulo segundo, artículo cinco- para que
19 rece como sigue: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL
20 CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- El capital social
21 de la compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
23 divididos en cuatro mil quinientas acciones
24 de un dólar de los Estado Unidos de América
25 cada una, numeradas del cero cero uno al
26 cuatro mil quinientos, las que estarán
27 representadas por títulos que serán firmadas
28 por el presidente y por el Gerente General de


 NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

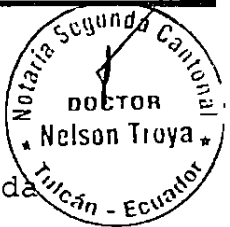
1 la compañía". La compañía entregará a cada
 2 accionista un certificado de aportación en el
 3 que constará necesariamente su carácter de NO
 4 NEGOCIABLE y el número de acciones que por
 5 aporte le corresponde. El aumento se lo
 6 realiza mediante aporte en numerario por
 7 parte de los accionistas, según el detalle
 8 que consta en el cuadro de conformación del
 9 capital social que quedaría de la siguiente
 10 manera:

11

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSC/PAGA	ACCIO NES
SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
EDWIN BLADIMIR MORA ORTIZ	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
NEGDA GUADALUPE GUERRERO JACOME	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
JOSE MILTON HIGUERA PAUCAR	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
OMAR PAUL BASTIDAS AYALA	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
JOHNY FERNANDO ROSERO TULCAN	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
LUIS BAYARDO CHASPUENGAL IRGUA	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
LUIS GILBERTO DELGADO PASTAZ	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
MAURICIO FERNANDO CADENA GARCIA	\$ 450.00	\$ 0,00	\$ 450.00	450
MARIELA CARMEN CEVALLOS	\$ 450.00	\$ 0,00	\$ 450.00	450
TOTAL	\$ 900.00	\$ 3600.00	\$ 4500.00	4.500

12 **CLAUSULA CUARTA.- AUTORIZACION CONFERIDA AL**
 13 **REPRESENTANTE LEGAL.-** Se ratifica la
 14 voluntad de la Junta General Universal
 15 Ordinaria reunida el quince de noviembre del
 16 año dos mil dieciséis de autorizar al

1 Gerente General de la compañía para otorgar
2 este instrumento público y realizar el
3 trámite que corresponda para obtener la
4 aprobación y legalización de la presente
5 escritura de aumento de capital y reforma de
6 estatutos.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.-**
7 Yo, SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE, en mi
8 calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía
9 TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO
10 S.A TRANSJURO, declaro bajo juramento que
11 las cifras y datos utilizados en la presente
12 escritura de Aumento de Capital Social,
13 ingreso de nuevos accionistas y Reforma de
14 Estatutos de la compañía, que anteceden son
15 las reales que constan contablemente,
16 igualmente manifiesto que todos los
17 accionistas que realizan este aumento de
18 capital son de nacionalidad ecuatoriana.-
19 **CLAUSULA SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA,.**
20 El compareciente acepta el total contenido
21 de las cláusulas que anteceden y faculta a
22 la señora Doctora Cecilia Chicaíza Tulcán,
23 para que realice todos los trámites
24 pertinentes para la legalización de la
25 presente escritura.- Usted, señor Notario,
26 se servirá agregar las demás de estilo
27 necesarias para la perfecta validez de este
28 acto.-" Hasta aquí la minuta que elaborada



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 por la Doctora Cecilia Chicaiza, afiliada
2 con el número ciento setenta y ocho, al
3 Colegio de Abogados del Carchi misma que
4 queda elevada a escritura pública con todo
5 el valor legal.- Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se
7 observaron los preceptos legales que el caso
8 requiere; y leída que le fue por mí, el
9 Notario al compareciente, aquel se ratifica
10 en la aceptación de su contenido y firman
11 conmigo en unidad de acto, se incorpora al
12 protocolo de esta Notaria la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17

18



19 **SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE.-**

20 **CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040082539-4.-**

21

22

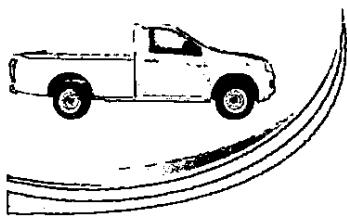
23

DR.- NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

24

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

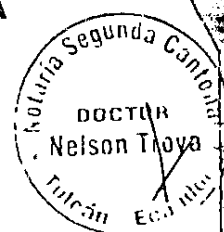
25



**COMPañIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
JULIO ROBLES CASTILLO S. A.**

"TRANSJURO"

Resolución N° 001-CJ-004-2014-ANT



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañIA TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO
S.A. TRANSJURO.**

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las quince horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Calle Sucre y Bolivia, primer piso, se reúnen los accionistas de la compañía, señores: MAURICIO FERNANDO CADENA GARCIA, propietario de cuatrocientas cincuenta acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; MARIELA CARMEN CEVALLOS NARVAEZ propietaria de cuatrocientas cincuenta acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.-Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía se declaran instalados en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la Compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A TRANSJURO.**-Actúa en calidad de Secretario el señor Segundo Floresmilo Ruano, Gerente General de la misma, quien verifica si todos los accionistas la aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente junta.

Actúa como Presidente el señor Mauricio Fernando Cadena García, quien propone como punto a tratarse en la presente Junta el siguiente:

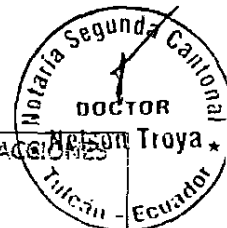
**PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA
DE ESTATUTOS.**

Respecto del único punto del orden del día, toma la palabra la señora Mariela Carmen Cevallos Narváez quien manifiesta que es necesario y urgente aumentar el capital social de la compañía, pues de conformidad con la notificación recibida por parte del señor Director de Movilidad y Transporte del Gobierno Municipal de Tulcán, suscrito por el señor Jhofre Benavides Tapia, de fecha 9 de noviembre de 2016 según consta en el oficio N. 112-DMT-GADM/T-2016, en aplicación a la resolución N. 089-2016/RE.CM.GADMT, se ha determinado la factibilidad de otorgar ocho (8) cupos para nuestra compañía.- Al efecto por unanimidad se **RESUELVE 1.-** aumentar el capital social de la compañía, de novecientos a cuatro mil quinientos dólares. **2.-** Admitir nuevos accionistas a los señores: SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE, EDWIN BLADIMIR MORA ORTIZ, NEGDA GUADALUPE GUERRERO JACOME, JOSE MILTON HIGUERA PAUCAR, OMAR PAUL BASTIDAS AYALA, JOHNY FERNANDO ROSERO TULCAN, LUIS BAYARDO CHASPUENGAL IRGUA y LUIS GILBERTO DELGADO PASTAZ, aclarándose que el aporte de los nuevos accionistas es en numerario y,

3.- por unanimidad se resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía en los artículos y disposiciones relacionadas al punto tratado anteriormente en la siguiente forma:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- dirá: El capital social de la compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en cuatro mil quinientas acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.- numeradas del cero cero uno al cuatro mil quinientos, las que estarán representadas por títulos que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- La compañía entregará a cada accionista, un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de NO NEGOCIABLE y el número de acciones que por su aporte le corresponden.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado.-

CUARTA.- DECLARACIONES.- UNO dirá: El capital suscrito que constituye la compañía es de cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: El accionista SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.; EDWIN BLADIMIR MORA ORTIZ, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; NEGDA GUADALUPE GUERRERO JACOME, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una; JOSE MILTON HIGUERA PAUCAR, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; OMAR PAUL BASTIDAS AYALA, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los estados unidos de América; JOHNY FERNANDO ROSERO TULCAN, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; LUIS BAYARDO CHASPUENGAL IRGUA, suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y LUIS GILBERTO DELGADO PASTAZ suscribe cuatrocientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto paga en numerario la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.- **Por efecto del presente aumento de capital y reforma de estatutos, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:**



ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSC/PAGA	ACCIONES
SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
EDWIN BLADIMIR MORA ORTIZ	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
NEGDA GUADALUPE GUERRERO JACOME	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
JOSE MILTON HIGUERA PAUCAR	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
OMAR PAUL BASTIDAS AYALA	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
JOHNY FERNANDO ROSERO TULCAN	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
LUIS BAYARDO CHASPUENGAL IREGUA	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
LUIS GILBERTO DELGADO PASTAZ	\$ 00,00	\$ 450.00	\$ 450.00	450
MAURICIO FERNANDO CADENA GARCIA	\$ 450.00	\$ 0,00	\$ 450.00	450
MARIELA CARMEN CEVALLOS	\$ 450.00	\$ 0,00	\$ 450.00	450
TOTAL	\$ 900.00	\$ 3.600.00	\$ 4.500.00	4.500

QUINTA.- Los accionistas autorizamos al señor Gerente General Segundo Floresmiло Ruano Puetate a fin de que firme la escritura de aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos en la Notaría que crea conveniente.

Por agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la Junta, concediéndose unos minutos de receso para redactar el acta. Reinstalada que es la Junta y leído en su totalidad el acta, todos los accionistas la aprueban, firmando para constancia y siendo las diecinueve horas cinco minutos del día martes quince de noviembre del año dos mil dieciséis.

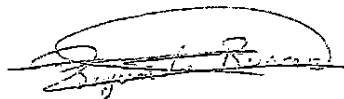
Sr. FERNANDO CADENA GARCIA

ACCIONISTA

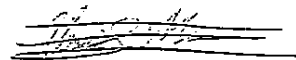
SRA. MARIELA CARMEN CEVALLOS

ACCIONISTA

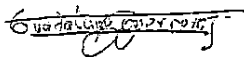
ESPACIO
EN
BLANCO



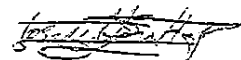
SR. SEGUNDO FLORESMILO RUANO
ACCIONISTA GERENTE GENERAL



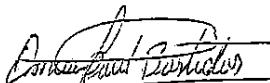
EDWIN BLADIMIR MORA ORTIZ
ACCIONISTA



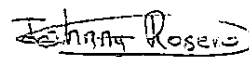
NEGDA GUADALUPE GUERRERO JACOME
ACCIONISTA



JOSE MILTON HIGUERA PAUCAR
ACCIONISTA



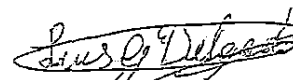
OMAR PAUL BASTIDAS AYALA
ACCIONISTA



JOHNY FERNANDO ROSERO TULCAN
ACCIONISTA



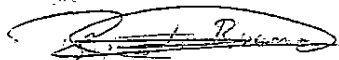
LUIS BAYARDO CHASPUENGAL IRGUA
ACCIONISTA



LUIS GILBERTO DELGADO PASTAZ
ACCIONISTA

CERTIFICO.- En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑIA TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO , certifico que el acta que antecede, es igual al original, misma que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remito en caso de ser necesario.-

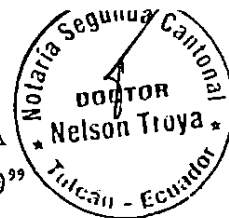
Tulcán, 12 de Enero del 2017



SR. SEGUNDO FLORESMILO RUANO
SECRETARIO



**COMPañÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
JULIO ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO**



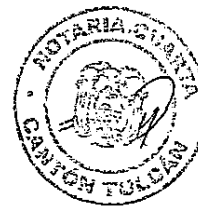
Tulcán, 19 de Julio del 2016

Señor:

SR. SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE

Presente.-

De mis consideraciones:



Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte y Logística Julio Robles Castillo S:A "TRANSJURO" efectuada el día lunes dieciocho de julio del presente año, es placentero manifestarle que usted ha sido designado GERENTE GENERAL por el lapso de DOS AÑOS.

La Compañía de Transporte y Logística Julio Robles Castillo S.A "TRANSJURO" ha sido constituida con fecha 03 de Julio del 2014 ante el señor Notario Tercero del Cantón Tulcán, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán, el 15 de julio del 2014.

SR. MAURICIO FERNANDO CADENA GARCIA

PRESIDENTE.

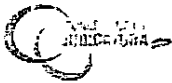
Yo, SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE, portador de la cédula de ciudadanía N. 040082539-4, en esta fecha ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL, hecha en mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Tulcán, 19 de julio del 2016

SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE

C.I. N. 040082539-4





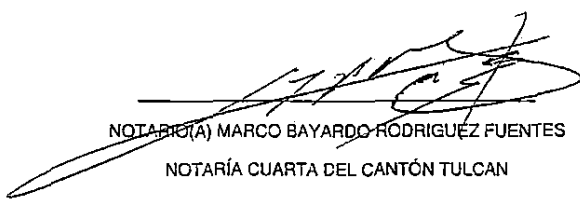
Factura: 001-001-000006535



20160401004D02744

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160401004D02744

En la ciudad de TULCAN el día 19 DE JULIO DEL 2016, (15:42) ante mí, NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES de la NOTARÍA CUARTA , concurre(n), SEGUNDO FLORESMILO RUANO PUETATE portador(a) de CÉDULA 0400825394 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en TULCAN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A TRANSJURO POR EL LAPSO DE 2 AÑOS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCAN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

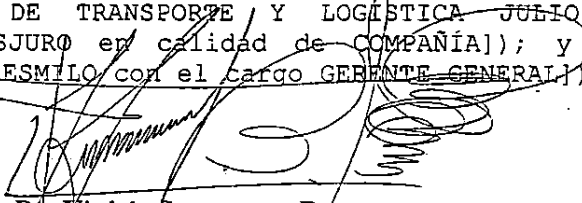


Número de Repertorio:

2016-213

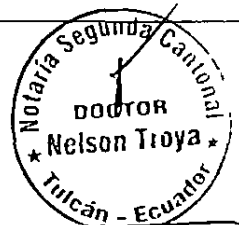
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintidós de Julio de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 94 a 94 con el número de inscripción 93 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO en calidad de COMPANÍA]); y ([RUANO PUETATE SEGUNDO FLORESMILO con el cargo GERENTE GENERAL]).


Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN


Elaborado: Sofia Ibarra
REGISTRADOR MUNICIPAL

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA 66
CIUDADANIA
RUANO PUEATATE
SEGUNDO FLORESMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TUFINO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Nº 0400825394

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PINTOR
V4443V3242

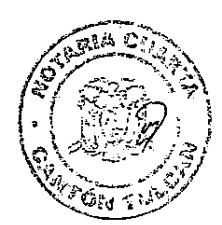
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUANO PAGUAY ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUETATE MARIA ETELVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
033-0004 0400825394
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RUANO PUEATATE SEGUNDO FLORESMILO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUREZ
PARROQUIA
ZONA



ESPACIO
EN
BLANCO

Tulcán, 09 de noviembre de 2016
Of. N° 112 DMT-GADM/T-2016

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASIGNACION DE CUPOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A "TRANSJURO".

Señor
Segundo Ruano Puetate
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A "TRANSJURO"
Presente.-

De mi consideración:

El artículo 73 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que la obtención del título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial estará condicionada al estudio de la necesidad de servicio, que lo realizarán la ANT, las Unidades Administrativas Regionales o Provinciales, o los GADs que hayan asumido las competencias, según corresponda.

Mediante oficio s/n, dirigido al Ingeniero Julio César Robles Guevara Alcalde del GAD Municipal de Tulcán, con fecha 23 de agosto de 2016, suscrito por los señores Mauricio Cadena García y Segundo Ruano Puetate, Presidente y Gerente de la Compañía de Transporte y Logística Julio Robles Castillo S.A "TRANSJURO", respectivamente quienes solicitan "...se nos ayude con el incremento de DIEZ o más cupos para nuestra Compañía..."

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el 17 de diciembre de 2015 contrató los servicios de la Consultora MEDCOMPANY S.A. TRAFFIC LINE; para Desarrollar el Plan Maestro de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el Cantón Tulcán.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo, la Comisión de Tránsito, Movilidad y Transporte del Gobierno Municipal de Tulcán, conjuntamente con los funcionarios de dicha Dirección, en sesión de trabajo realizada del día jueves 30 de junio de 2016, conoció el informe de la Consultora MEDCOMPANY S.A. TRAFFIC LINE referente al Plan Maestro de Transporte estableciéndose lo siguiente: "Se conoció un estudio base para determinar la factibilidad de incremento de cupos de nuevas Compañías o nuevas Cooperativas de Transporte en diferentes Modalidades en el Cantón Tulcán".

En sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán realizada el martes 19 de julio de 2016, dentro del punto 6 del orden del día: Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, sobre la Consultoría para Desarrollar el Plan Maestro de Tránsito productos; 1.- Diagnóstico General; y, 2.- Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 089-2016/RE.CM.GADMT, el Concejo Municipal del Cantón Tulcán resuelve **ACOGER** el informe de mayoría de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad del 1 de julio de 2016; **APROBAR** en parte el informe presentado por la Consultora MEDCOMPANY S.A. TRAFFIC LINE referente al Plan Maestro de Transporte, productos; 1.- Diagnóstico General; y, 2.- Transporte Terrestre.

En aplicación de la Resolución No. 069-2016/RE.CM.GADMT se ha determinado la factibilidad de otorgar ocho (8) cupos a su representada.

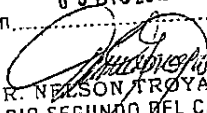
El presente documento es de carácter informativo y no otorga derechos en el procedimiento de asignación de cupos o títulos habilitantes cuyo proceso debe ceñirse al trámite previsto en las normas vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

¡Sí podemos **TULCÁN**
Avancemos...!


Jhosef Benavides Tapia
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN

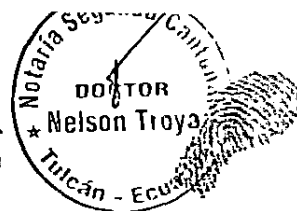
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
08 DIC 2016

Tulcán,.....

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN



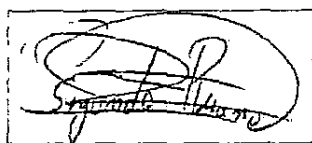
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400825394

Nombres del ciudadano: RUANO PUETATE SEGUNDO FLORESMILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TUFIÑO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PINTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: RUANO PAGUAY ANGEL MARIA

Nombres de la madre: PUETATE MARIA ETELVINA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 05:55:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

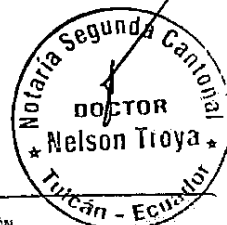
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e75061ffcd=d431



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUANO PUETATE
SEGUNDO FLORES MILLO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCÁN
TUFINO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

040082539-4

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PINTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUANO PAGUAY ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUETATE MARIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCÁN
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

V4443V3242



00050780

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABRIL DEL CÉDULADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

8 DIC 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0004

0400825394

NÚMERO DE CERTIFICADO
RUANO PUETATE SEGUNDO FLORES MILLO

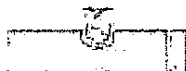
DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
CÉDULA
SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

CARCHI
PROVINCIA
TULCÁN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400825394

Nombre: RUANO PUETATE SEGUNDO FLORESMILO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

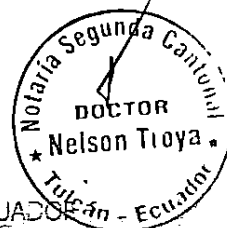
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-94a053cb7f34db



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA HUERTAS HECTOR BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ HUERTAS ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-04

E133314222



001300609



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA ORTIZ
EDWIN BLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO

040141805-3

Colombia
Ipiates
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LILIANA ANABELA
ESPAÑA-CHAMPUTZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Tulcán, 08 DIC 2016

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0001

0401418053

NÚMERO DE CERTIFICADO
MORA ORTIZ EDWIN BLADIMIR

CARCHI
PROVINCIA
TULCÁN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
URBANA
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



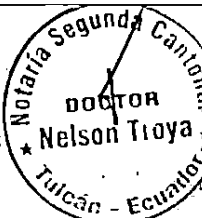
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUERA PAUCAR
JOSE MILTON
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-02-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMEN AMELIA
ROSETO PORTILLA



Nº 170646546-3



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUERA A JOSE FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAUCAR LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
TULCAN
2013-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-12



00091107

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0100

NÚMERO DE CERTIFICADO

HIGUERA PAUCAR JOSE MILTON

CARCHI

PROVINCIA

TULCAN

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1706465463

de acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
Yo té que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

08 DIC 2016

Tulcán

ZONA

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

ESPACIO
EN
BLANCO

IDENTIDAD 0401296973-8

JESUS JAVIER MONTENEGRO SALAZAR

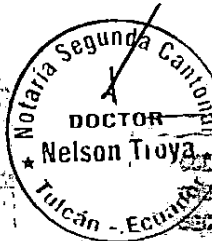
ESPAÑOL MARIÑO-COLOMBIA

19 DE MAYO DE 1962

10 927 1833 8

QUITO M.S.GTC.EXT 1956

Jesús Montenegro

DOCTOR

Nelson Troya

SECRETARIA

DEMETRIO MONTENEGRO

ALEJANDRINA SALAZAR

TULCAN, 26 DE JUNIO DEL 2007

26/06/2019

0096735



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

TULCÁN

022

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

022 - 0232

NÚMERO DE CERTIFICADO

0401296973

MONTENEGRO SALAZAR JESUS JAVIER

08 DIC 2016

NELSON TROYA PAZMIÑO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

CARCHI

PROVINCIA

TULCAN

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

0

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

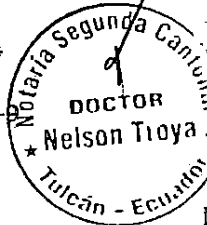
ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASTIDAS AYALA
OMAR PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 040181179-9



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION JORNALERO
APellidos y Nombres del Padre BASTIDAS RUANO JOSE JULIO
Apellidos y Nombres de la Madre AYALA CORAL CLARA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2014-02-14
Fecha de Expiración 2024-02-14

V233GV1442



000510000

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VIZCARRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
certifico que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
08 DIC 2016
[Signature]
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0034

0401811799

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BASTIDAS AYALA OMAR PAUL R. NELSON TIOYA PAZMIÑO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TULCAN
PARRÓQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

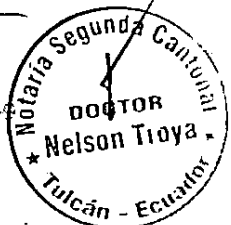
ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROSETO TULCAN
JOHNNY FERNANDO
Lugar de nacimiento
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

040192210



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
PROFESION ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
ROSETO FARMENDES SOLVAP
Nombres de la madre
TULCAN CUENQUAN MARIA VICTORIA
Lugar de expedición
ISARRA
2013-12-27
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-27

V4423V4442



[Signature]

Johnny Rosero

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.



032

032-0236

HÚMERO DE CERTIFICADO
ROSETO TULCAN JOHNNY FERNANDO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

040192210

CRONOSCOPIÓN
GONZALES GUARIZ

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JEFATURA

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

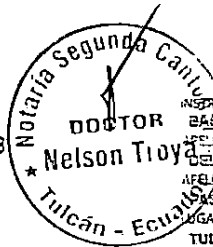
ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO PASTAZ
LUIS GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 040058085-8



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO JOSE NCE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PASTAZ MARIA CLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2013-08-12
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-12

V3333V2243



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0096

0400580858

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DELGADO PASTAZ LUIS GILBERTO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GONZALEZ SUAREZ 1
PARROQUIA ZONA

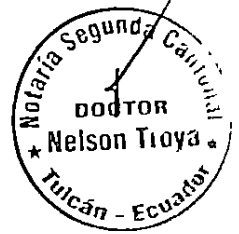
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Tulcán.....

[Signature]
DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

ESPACIO
PARA COPIA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040166227-5

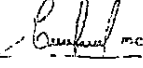


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS NARVAEZ MARIELA CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCÁN TULCÁN
FECHA DE NACIMIENTO **1993-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JAIRO JESUS QUETAMA FUPIALES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PAPELES: BACHILLER COMER-ADM
V3323V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS TUZ SEGUNDO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ GER MARIA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCÁN 2013-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19


FACILITADO POR


NOTARIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Tulcán, 08-DIC-2018

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007-0294
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS NARVAEZ MARIELA CARMEN

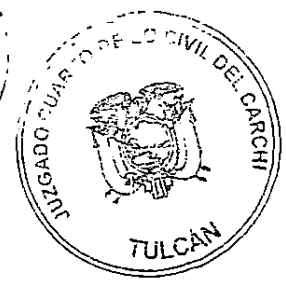
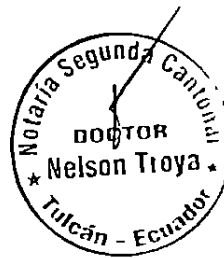
0401662275
CÉDULA

CARCHI
PROVINCIA
TULCÁN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4344V2244

000327074

APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO MAXIMINO

APellidos y Nombres de la Madre
JACOME NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No 040069603-5

CIUDADANÍA:
APellidos y Nombres
GUERRERO JACOME
NEGDA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JESUS JAVIER
MONTENEGRO SALAZAR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Tulcán

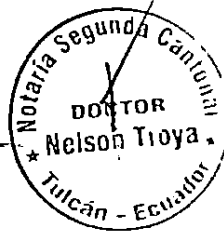
016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0175 040069603-5 NELSON TROYA PAZMIÑO
NÚMERO DE CERTIFICADO SECRETARIO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN
GUERRERO JACOME NEGDA GUADALUPE

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA GONZALEZ SUAREZ
TULCAN 1
CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/EL CAJUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



CIUDADANIA 040153153-B
ESPARA CHAMPUTIZ LILIANA ANABELA
PICHINCHA/GUITO/SAN BLAS
08 ENERO 1983
"005-A" 0382 03163 F
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989



EQUATORIANA***** A1333E3122
CASADO EDWIN BLADIMIR MORA ORTIZ
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
LUIS ENRIQUE ESPARA
ZOTLA ESPERANZA CHAMPUTIZ
TULCAN 19/07/2010

19/07/2022
REN 2963038



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Tulcán, 08 DIC 2016

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN
(CRE)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0111 0401531538
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPARA CHAMPUTIZ LILIANA ANABELA

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA URBANA 0
TULCAN PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Melanda Hualde
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

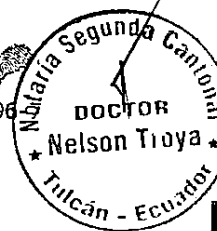


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO PORTILLA
CARMEN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE MILTON
HIGUERA PAUCAR

Nº 040069796



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA MARIA BENILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2013-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

DIRECCIÓN GENERAL

ARMA DEL CEDULADO

V4344V4242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0055

040069796

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROSETO PORTILLA CARMEN AMELIA

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ

PARRQUIA

0
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

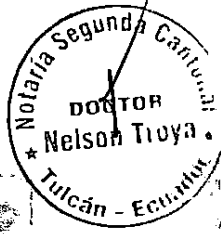
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
fidel al documento presentado ante mí.

08-DIC-2016

DR. NELSON PROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **0401022652**

APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA GARCIA MAURICIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ALBA NELLY BENAVIDES R

INSTRUCCIÓN ESPECIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA DELGADO ANIBAL NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIA LUISA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **001-0089** **0401022652**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
CADENA GARCIA MAURICIO FERNANDO

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN

CIRCUNSCRIPCIÓN
URBANA

CANTON **PARROQUIA**

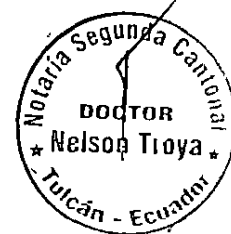
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

08 DIC 2016

Tulcán

DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHASPUENGAL IRGUA
LUIS BAYARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCÁN
C. CARMELO DEL PUNO
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

0400580411

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHASPUENGAL MANUEL CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IRGUA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCÁN
2011-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-07

E2343V4442

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008 - 0131 NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA 0400580411
CHASPUENGAL IRGUA LUIS BAYARDO

CARCHI
PROVINCIA
TULCÁN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA
ZONA

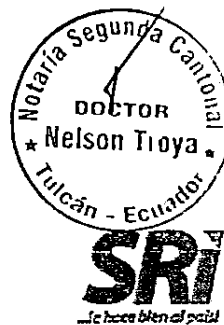
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Tulcán, 08 DIC 2016
DR. NELSON TROYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0491515236001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A TRANSJURO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUANO PUETATE SEGUNDO FLORESMILO
CONTADOR: BURGOS CORAL AMANDA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: SUCRE Intersección: BOLIVIA Referencia
ubicación: FRENTE A LA ESCUELA ANGELICA MARTINEZ Email: castillotransjurado@yahoo.es Telefono Trabajo:
062983492 Celular: 0988496865

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

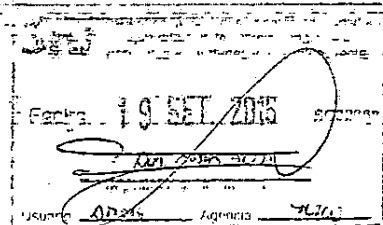
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
 doy fe que la COPIA que antecede, es
fidel y verazmente presentada ante mi.

Tulcán, 08 DIC 2016
DR. NELSON TIOYA PAZMIÑO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCÁN

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 1\ CARCHI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMRR250316

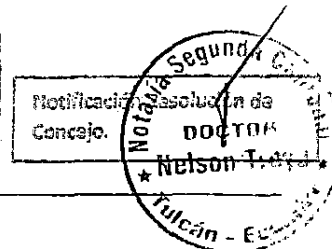
Lugar de emisión: TULCAN/AV. CORAL Y

Fecha y hora: 19/09/2016 11:04:17



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

Ing. Julio César Robles Guevara
ALCALDE



MEMORANDO No. 047 -SG.R-GADMT2016

PARA Sres. Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Movilidad
Sr. Director Tránsito Transporte Terrestre y Movilidad
ASUNTO: Notificación de Resolución

FECHA: 20 de julio de 2016

Saludos Cordiales, por el presente me permito informar lo siguiente;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, realizada el martes 19 de julio de 2016, dentro del punto del orden del día 6. Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, sobre la Consultoría para Desarrollar el Plan Maestro de Tránsito, productos; a. Diagnóstico General; y, b. Transporte Terrestre

Puesto en consideración de la señora y señores integrantes del Concejo se tomó la resolución No. 089-2016/RE.CM.GADMT misma que manifiesta lo siguiente:

Se RESUELVE: por mayoría en votación nominal razonada de los miembros del Concejo presentes, con los votos afirmativos de los señores concejales Javier Cadena, Andrés Ruano y Sonia Vaca; y, el del Sr. Alcalde Ing. Julio César Robles Guevara, sin perjuicio de la aprobación del acta ACOGER el informe de mayoría de la Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Movilidad de 1 de julio de 2016; APROBAR en parte el informe presentado por la Consultora MEDCOMPANY S.A. TRAFFIC LINE referente al Plan Maestro de Transporte, productos; a. Diagnóstico General; y, b. Transporte Terrestre y con el afán de precautelar los intereses de la población del Cantón Tulcán, se acuerda fijar una tarifa social que refleje un punto de equilibrio ente la economía actual de la ciudadanía y el costo operativo de funcionamiento de las operadoras, por consiguiente se AUTORIZA la aplicación de las siguientes tarifas; Transporte Comercial en Taxi, tarifa única: diurna y nocturna, carrera mínima 1.25 USD, (valor arrancada: 0.35 USD, valor por Km. Recorrido 0.26 USD, minuto de espera 0.06USD) Transporte Público Urbano, tarifa normal 0.30 USD, tarifa diferenciada 0.12, Transporte Público Intracantonal Combinado, tarifa única 0.85USD, además se aplicarán los plazos y periodos para la modernización de la flota vehicular urbana de acuerdo al informe de la comisión. FACULTANDO al Sr. Director de Gestión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMT, emita las resoluciones legales que viabilicen lo antes dicho en base a las negociaciones realizadas con las diferentes operadoras y la presente resolución, mismas que regirán desde el 1 de agosto del presente año

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 57 lits. a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia al Arts.5 lits. a) y d) y 91 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, pongo en su conocimiento la RESOLUCIÓN expedida por el Concejo Municipal para su cumplimiento.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

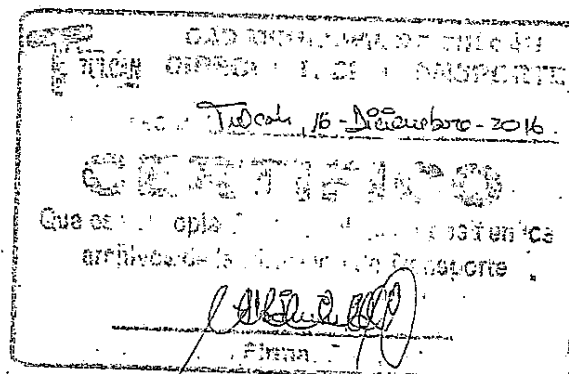
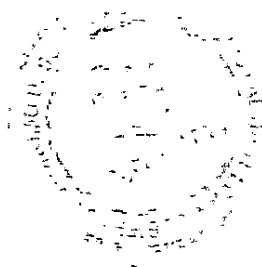
Ing. Julio César Pobles Guevara
ALCALDE

Notificación Resolución de
Concejo

Sin tener otro particular me suscribo con sentimiento de consideración y estima.

¡Sí podemos TULCÁN,
Avancemos...!

Ab. María Gabriela Guerrón R.
SECRETARIA GENERAL DEL GADMT



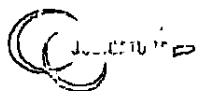
7

Notificación

Se otorgó ante mí, Doctor Nelson Troya Pazmiño, Notario Segundo del cantón Tulcán, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, compuesta de Veintiocho fojas útiles, firmadas y selladas el veinticinco de Enero del dos mil diecisiete. Doy fe

EL NOTARIO

Dr. Nelson Troya Pazmiño



Factura: 002-002-000004782



20170401002O00037

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170401002O00037

NOTARIO OTORGANTE:	DR. NELSON TROYA NOTARIO(A) DEL CANTON TULCAN
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2017, (8:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA (28 FOJAS)
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUANO PUETATE SEGUNDO FLORESMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400825394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

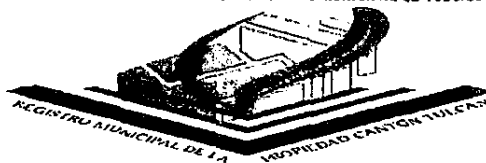
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO RUANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0400825394

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCAN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

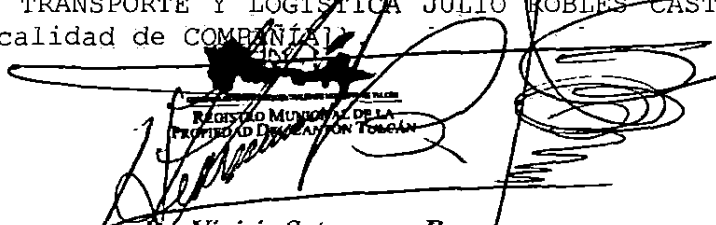


Número de Repertorio: _____

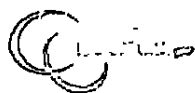
2016 -333

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veinte de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS de tomo 1 de fojas 5 a 6 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A. TRANSJURO en calidad de COMPAÑIA])


Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TULCAN





Factura: 001-001-000003143

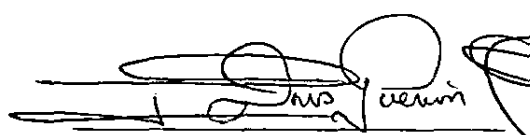


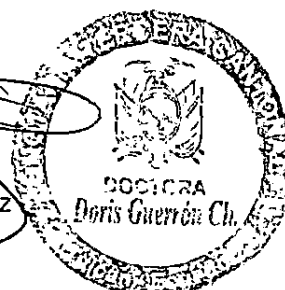
20170401003C00074

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170401003C00074

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCAN, a 30 DE ENERO DEL 2017, (10:11).


NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN



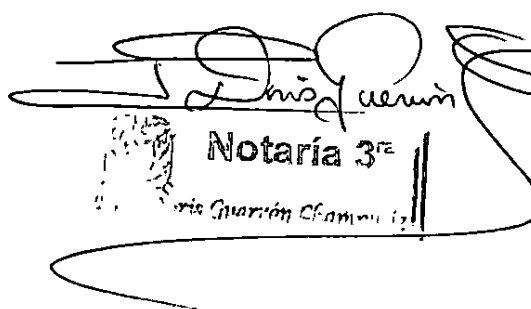
NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

Factura nº: 001-001-000003144

Di 2 copias

DILIGENCIA NÚMERO: 2017041003000034@@@@@@@@@LYYH

RAZON: Con fecha treinta de Enero del año dos mil diez y siete, se procede a marginar en la CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A TRANSJURO de fecha tres de Julio del dos mil catorce, otorgada por el Doctor Jorge Cárdenas Carrión, Notario Tercero del Cantón Tulcán de ese entonces, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada ante el Doctor Nelson Troya Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Tulcán, de fecha ocho de Diciembre del año dos mil diez y seis. De todo lo cual doy fe.-


Notaría 3^{ra}
Doris Guerrero Ch.




Factura: 001-001-000003144



20170401003000034

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

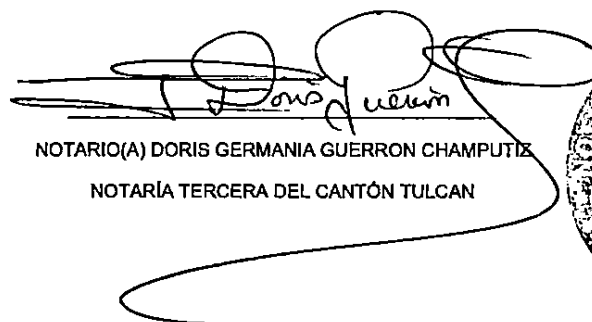
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401003000034

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2017, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA JULIO ROBLES CASTILLO S.A TRANSJURO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2693

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUANO PUETATE SEGUNDO FLORESMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400825394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN

